



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
“GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA”

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACIÓN No. 002
MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE

**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES
BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE
LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

FLORENCIA CAQUETÁ
MARZO DE 2023



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en el artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual, se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley, establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio, tal como se transcribe a continuación:

“(...) Art. 57. El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley (...)”

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982, como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado parcialmente por los Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, 08 de 2019 y 58 de 2020, Manual de Contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones, los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida, siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha y hora previstos para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891.190.346-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN LA INVITACIÓN
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0022023@uniamazonia.edu.co
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo establecido en la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia es una Institución de Educación Superior, creada como establecimiento público de orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional. Frente a lo cual, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas,

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, así como establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Dentro del patrimonio de la Universidad de la Amazonia se encuentra la Sede Porvenir, que cuenta con diferentes edificaciones destinadas para usos estratégicos en el desarrollo de las actividades misionales, entre las que se encuentran los bloques 1, 2, 3 y 5 destinados a la academia, siendo estos, el pilar fundamental de la institución, los cuales cuentan con baterías sanitarias que deben garantizar a los estudiantes y docentes del alma máter un ambiente amigable para el aprendizaje; sin embargo, teniendo en cuenta que dichas instalaciones cuentan con más de cuarenta (40) años de construcción, muestran un avanzado grado de deterioro debido al uso continuo de las instalaciones, el deterioro inminente por el transcurrir del tiempo, la falta de mantenimiento, la humedad constante por ser una región amazónica, la abundante vegetación en el entorno inmediato de las edificaciones, los materiales utilizados ya muestran su deterioro por el tiempo de uso, lo que hace que las instalaciones sufran un deterioro visible en todos sus componentes; aunado a lo anterior, es pertinente anotar que el sistema constructivo utilizado es dañino para la salud de los usuarios teniendo en cuenta que las láminas de hierro están corroídas y los sanitarios deteriorados, que no solo ponen en riesgo al personal que labora en la sede, sino a todos los usuarios, ya sea personal administrativo, estudiantil o visitante en general.

Frente a esta necesidad, es preciso señalar que, el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de la Amazonia 2020-2029, denominado “Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia” en las siguientes Líneas Estratégicas, Programas, Estrategias y Objetivos determinó:

- LINEA ESTRATÉGICA 1: Excelencia Académica para la Calidad Institucional
- PROGRAMA: Ambientes Amigables para el Aprendizaje
- Estrategia: Infraestructura para la educación
- Objetivo: 3.4. Construir y adecuar espacios comunes de la Universidad

En virtud de la necesidad presentada relacionada con la adecuación de baterías sanitarias de los bloques 1, 2, 3 y 5 de la sede Porvenir, lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional y que la Universidad de la Amazonia debe propender por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes a su cargo, dotando a los estudiantes y funcionarios de instalaciones que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios, en condiciones de comodidad y salubridad, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para las adecuaciones y/o mantenimiento de las baterías sanitarias de los bloques antes mencionados.

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, 08 de 2019 y 58 de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), procede a realizar proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Contratación Simple, de conformidad con lo prescrito en el artículo 49 del Manual de Contratación de la Universidad (Modificado por el artículo 7 Acuerdo No. 58 de 2020), que establece: “(...) Cuando el contrato

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

a celebrar exceda de 300 SMLMV, y no supere los 1500 SMLMV, y no sea causal de contratación directa, se realizará un proceso de contratación simple (...)

De este modo, el presente documento constituye el Pliego de Condiciones, contentivo de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para la obra a contratar.

3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia para la elaboración de la presente invitación realizó Estudio de Mercado, previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, que incluye los costos que sean razonables para la obra que se requiere, y contribuye a determinar el precio más favorable para la entidad, estableciendo un estimativo del precio de la obra a contratar, de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales realizadas mediante los Acuerdos CSU No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.

Aunado a lo anterior, se elaboró estudio financiero, técnico y jurídico de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30 y 31 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía, los cuales definen los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos adicionales relacionados el objeto a contratar.

Los estudios elaborados para la presente invitación con sus respectivos anexos, se encuentran en medio físico disponibles para consulta en la oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en el segundo piso (Edificio Administrativo), sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. OBJETO

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

5. ÍTEMS A CONTRATAR

Los ítems para contratar de acuerdo con la necesidad de la Universidad son los enunciados en el Formato No. 2 (Propuesta Técnica – Económica), junto con las condiciones técnicas del referido formato y las enunciadas en la presente invitación. El Formato No. 2 hace parte integral de la presente invitación.

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para la obra que tiene por objeto el mantenimiento y

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

adecuación de infraestructura física de las diferentes baterías sanitarias ubicadas en los bloques 1, 2, 3 y 5 en la sede porvenir de la Universidad de la Amazonia, tal como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
I	BLOQUE No 01			
1	PRELIMINARES			
1,01	Desmante de sanitarios	UND	4,00	4,00
1,02	Desmante de lavamanos	UND	4,00	4,00
1,03	Desmante de ventana metálica tipo luceta	UND	1,00	1,00
1,04	Desmante puerta en madera	UND	6,00	6,00
1,05	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	78,00	78,00
1,06	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	20,00	20,00
1,07	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	1,00	1,00
1,08	Demolición de muros (incluye retiro de material)	M2	10,00	10,00
1,09	Retiro de lámparas y tubería existente	GL	1,00	1,00
2	PAÑETE			
2,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	59,00	59,00
3	PINTURA			
3,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	72,00	72,00
4	ENCHAPES			
4,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	78,00	78,00
5,0	PISOS			
5,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	21,00	21,00
5,02	Piso en cerámica tráfico pesado	M2	21,00	21,00
5,03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	3,00	3,00
6,0	ACABADOS			
6,01	Cielo raso en PVC incluye estructura de soporte	M2	23,00	23,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

6,02	Mesón en mármol para lavamanos ancho=55 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metálico	ML	7,00	7,00
7,0	APARATOS			
7,01	Sanitario institucional blanco	UND	3,0	3,0
7,02	Lavamanos de empotrar	UND	5,00	5,00
7,03	Dispensador de jabón	UND	2,00	2,00
7,04	Dispensador de papel higiénico	UND	3,00	3,00
7,05	Orinal	UND	2,00	2,00
7,06	Espejo	M2	3,00	3,00
8	RED HIDRAULICA Y SANITARIA			
8,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	10,00	10,00
8,02	Red hidráulica de 1/2" en pvc	ML	11,00	11,00
8,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	7,00	7,00
8,04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	10,00	10,00
8,05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	3,00	3,00
8,06	Red sanitaria de 4" en pvcs	ML	6,00	6,00
8,07	Caja de inspección en concreto de 0,90x0,90x0,90, incluye base en concreto, cañuela y tapa en concreto reforzado	UND	1,00	1,00
8,08	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	10,00	10,00
8,09	Punto sanitario de 3" en pvcs	UND	2,00	2,00
8,10	Red sanitaria de 3" en pvcs	ML	2,00	2,00
8,11	Red hidraulica de 3/4" en pvc	ML	18,00	18,00
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
9,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	4,00	4,00
9,02	Suministro e instalación luminaria led 24W tipo empotrar	UND	4,00	4,00
9,03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	2,00	2,00
10	CARPINTERIA METÁLICA			
10,01	Suministro e instalación por m2 de divisiones en sistema a piso en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, con dimensiones, tabiques de 1,80 m. y puertas de 0,60 m x 1,47 m y divisiones	M2	11,00	11,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	de 1,35m x 1,47 m. de altura, para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional, o lugares de acceso a público. Elaboradas en lamina conformados paneles de tipo sandwich con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado extremo #4, y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo. Las divisiones sanitarias a piso están diseñadas para anclarlas al piso mediante un sistema de nivelación mecánico. Las puertas incluyen cerrojos y percheros.			
10,02	Suministro e instalación por m2 de divisiones de orinal de 1,10 m. de altura x 0,40 m., divisiones sanitarias en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, diseñadas para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional o lugares de acceso público. Elaborados en lamina conformando paneles tipo sánduche con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado externo #4 y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo.	M2	1,00	1,00
10,03	Ventana tipo luceta - persiana lenteja en aluminio negro de 4,47 m. x 0,30 m	M2	1,50	1,50
II	BLOQUE No 3 COSTADO IZQUIERDO			
11	PRELIMINARES			
11,01	Desmante de sanitarios y orinales	UND	8,00	8,00
11,02	Desmante de divisiones metálicas de sanitarios	UND	2,00	2,00
11,03	Retiro de enchape existente sobre sanitarios y orinales (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	6,00	6,00



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

11,04	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación, para cambio de sanitarios y tubería (Incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	8,00	8,00
11,05	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	1,00	1,00
12	PAÑETE			
12,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	6,00	6,00
13	PINTURA			
13,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	89,00	89,00
14	ENCHAPES			
14,01	Reposición de enchape sobre sanitarios y orinales	M2	6,00	6,00
15	PISOS			
15,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	8,00	8,00
15,02	Piso en cerámica tráfico pesado	M2	8,00	8,00
16	APARATOS			
16,01	Sanitario institucional blanco	UND	6,0	6,0
16,02	Accesorios y llaves para lavamanos	UND	8,00	8,00
16,03	Kit de barras para baños discapacitados	UND	2,00	2,00
16,04	Dispensador de papel higiénico	UND	6,00	6,00
16,05	Orinal	UND	2,00	2,00
17	RED HIDRAULICA Y SANITARIA			
17,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	8,00	8,00
17,02	Red hidráulica de 1/2" en pvc	ML	16,00	16,00
17,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	2,00	2,00
17,04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	4,00	4,00
17,05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	6,00	6,00
17,06	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	8,00	8,00
18	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
18,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	6,00	6,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

18,02	Suministro e instalación luminaria led 24W para colgar	UND	6,00	6,00
III	BLOQUE No 05			
20	PRELIMINARES			
20,01	Desmante de sanitarios y orinales	UND	9,00	9,00
20,02	Desmante de lavamanos	UND	6,00	6,00
20,03	Desmante puerta metálica	UND	7,00	7,00
20,04	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	122,00	122,00
20,05	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	42,00	42,00
20,06	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	1,00	1,00
20,07	Demolición de muros y mesones (incluye retiro de material)	M2	36,00	36,00
20,08	Retiro de lámparas y tubería existente	GL	1,00	1,00
21	PAÑETE			
21,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	70,00	70,00
22	PINTURA			
22,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	48,00	48,00
23	ENCHAPES			
23,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	89,00	89,00
24,0	PISOS			
24,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	43,00	43,00
24,02	Piso en cerámica tráfico 5	M2	43,00	43,00
24,03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	6,00	6,00
25,0	ACABADOS			
25,01	Mesón en mármol para lavamanos ancho=60 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metálico	ML	6,00	6,00
26,0	APARATOS			
26,01	Sanitario institucional blanco	UND	5,0	5,0
26,02	Lavamanos de empotrar Y/O SOBREPONER	UND	8,00	8,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

26,03	Dispensador de jabón	UND	4,00	4,00
26,04	Dispensador de papel higiénico	UND	5,00	5,00
26,05	Orinal	UND	2,00	2,00
26,06	Kit de barras para baños discapacitados	UND	2,00	2,00
27	RED HIDRAULICA Y SANITARIA			
27,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	16,00	16,00
27,02	Red hidráulica de 1/2" en pvc	ML	21,00	21,00
27,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	10,00	10,00
27,04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	18,00	18,00
27,05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	5,00	5,00
27,06	Red sanitaria de 4" en pvcs	ML	13,00	13,00
27,07	Caja de inspección en concreto de 0,90x0,90x0,90, incluye base en concreto, cañuela y tapa en concreto reforzado	UND	1,00	1,00
27,08	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	16,00	16,00
27,09	Punto sanitario de 3" en pvcs	UND	3,00	3,00
27,10	Red sanitaria de 3" en pvcs	ML	9,00	9,00
28	INSTALACIONES ELECTRICAS			
28,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	4,00	4,00
28,02	Suministro e instalación luminaria led 24W tipo empotrar	UND	4,00	4,00
28,03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	2,00	2,00
29	CARPINTERIA METALICA			
29,01	Suministro e instalación por m2 de divisiones en sistema a piso en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, con dimensiones, tabiques de 1,80 m. y puertas de 0,60 m x 1,47 m y divisiones de 1,35m x 1,47 m. de altura, para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional, o lugares de acceso a público. Elaboradas en lamina conformados paneles de tipo sandwich con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado extremo #4, y poseen herrajes	M2	21,00	21,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo. Las divisiones sanitarias a piso están diseñadas para anclarlas al piso mediante un sistema de nivelación mecánico. Las puertas incluyen cerrojos y percheros.			
29,02	Suministro e instalación por m2 de divisiones de orinal de 1,10 m. de altura x 0,40 m., divisiones sanitarias en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, diseñadas para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional o lugares de acceso público. Elaborados en lamina conformando paneles tipo sánduche con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado externo #4 y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo.	M2	1,00	1,00
IV	BLOQUE No 03 COSTADO DERECHO			
30	PRELIMINARES			
30,01	Desmante de sanitarios y orinales	UND	8,00	8,00
30,02	Desmante de divisiones metálicas de sanitarios	UND	2,00	2,00
30,03	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	6,00	6,00
30,04	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	8,00	8,00
30,05	Retiro de tubería hidro - sanitaria	UND	1,00	1,00
31	PAÑETE			
31,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	6,00	6,00
32	PINTURA			
32,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	89,00	89,00
33	ENCHAPES			
33,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	6,00	6,00
34,0	PISOS			

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

34,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	8,00	8,00
34,02	Piso en cerámica tráfico 5	M2	8,00	8,00
35,0	APARATOS			
35,01	Sanitario institucional blanco	UND	6,0	6,0
35,02	Accesorios y llaves para lavamanos	UND	8,00	8,00
35,03	Dispensador de jabón	UND	4,00	4,00
35,04	Dispensador de papel higiénico	UND	6,00	6,00
35,05	Orinal	UND	2,00	2,00
36	RED HIDRAULICA Y SANITARIA			
36,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	8,00	8,00
36,02	Red hidráulica de 1/2" en pvc	ML	16,00	16,00
36,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	2,00	2,00
36,04	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	6,00	6,00
36,05	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	8,00	8,00
37	INSTALACIONES ELECTRICAS			
37,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	6,00	6,00
37,02	Suministro e instalación luminaria led 24W tipo empotrar	UND	6,00	6,00
V	BLOQUE No 02			
39	PRELIMINARES			
39,01	Desmante de sanitarios y orinales	UND	6,00	6,00
39,02	Desmante de lavamanos	UND	4,00	4,00
39,03	Desmante puerta metálica	UND	6,00	6,00
39,04	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	95,00	95,00
39,05	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	40,00	40,00
39,06	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	1,00	1,00
39,07	Demolición de muros y mesones (incluye retiro de material)	M2	27,00	27,00
39,08	Retiro de lámparas y tubería existente	GL	1,00	1,00
40	PAÑETE			

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

40,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	67,00	67,00
41	PINTURA			
41,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	60,00	60,00
42	ENCHAPES			
42,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	82,00	82,00
43,0	PISOS			
43,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	40,00	40,00
43,02	Piso en cerámica tráfico 5	M2	40,00	40,00
43,03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	6,00	6,00
44,0	ACABADOS			
44,01	Mesón en mármol para lavamanos ancho=60 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metálico	ML	11,00	11,00
45,0	APARATOS			
45,01	Sanitario institucional blanco	UND	6,00	6,00
45,02	Lavamanos de empotrar	UND	6,00	6,00
45,03	Dispensador de jabón	UND	4,00	4,00
45,04	Dispensador de papel higiénico	UND	6,00	6,00
45,05	Orinal	UND	2,00	2,00
46	RED HIDRAULICA Y SANITARIA			
46,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	17,00	17,00
46,02	Red hidráulica de 1/2" en pvc	ML	38,00	38,00
46,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	10,00	10,00
46,04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	20,00	20,00
46,05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	6,00	6,00
46,06	Red sanitaria de 4" en pvcs	ML	18,00	18,00
46,07	Caja de inspeccion en concreto de 0,90x0,90x0,90, incluye base en concreto, cañuela y tapa en concreto reforzado	UND	1,00	1,00
46,08	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	17,00	17,00
46,09	Punto sanitario de 3" en pvcs	UND	3,00	3,00
46,10	Red sanitaria de 3" en pvcs	ML	6,00	6,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

47	INSTALACIONES ELECTRICAS			
47,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	6,00	6,00
47,02	Suministro e instalación luminaria led 24W tipo empotrar	UND	6,00	6,00
47,03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	4,00	4,00
48	CARPINTERIA METALICA			
48,01	Suministro e instalación por m2 de divisiones en sistema a piso en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, con dimensiones, tabiques de 1,80 m. y puertas de 0,60 m x 1,47 m y divisiones de 1,35m x 1,47 m. de altura, para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional, o lugares de acceso a público. Elaboradas en lamina conformados paneles de tipo sanduche con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado extremo #4, y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo. Las divisiones sanitarias a piso están diseñadas para anclarlas al piso mediante un sistema de nivelación mecánico. Las puertas incluyen cerrojos y percheros.	M2	25,00	25,00
48,02	Suministro e instalación por m2 de divisiones de orinal de 1,10 m. de altura x 0,40 m., divisiones sanitarias en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, diseñadas para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional o lugares de acceso público. Elaborados en lamina conformando paneles tipo sánduche con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado externo #4 y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo.	M2	1,00	1,00
VI	BLOQUE No 02 JUNATO A DTI			
49	PRELIMINARES			
49,01	Desmonte de sanitarios y orinales	UND	4,00	4,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

49,02	Desmante de lavamanos	UND	4,00	4,00
49,03	Pintura para puertas metálicas	UND	6,00	6,00
49,04	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	77,00	77,00
49,05	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	20,00	20,00
49,06	Demolición de muros y mesones (incluye retiro de material)	M2	3,00	3,00
49,07	Retiro de lámparas y tubería existente	GL	1,00	1,00
50	PAÑETE			
50,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	77,00	77,00
51	PINTURA			
51,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	19,00	19,00
52	ENCHAPES			
52,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	77,00	77,00
53,0	PISOS			
53,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	22,00	22,00
53,02	Piso en cerámica tráfico 5	M2	22,00	22,00
53,03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	4,00	4,00
54,0	ACABADOS			
54,01	Mesón en mármol para lavamanos ancho=60 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metálico	ML	8,00	8,00
54,02	Cielo raso en PVC incluye estructura de soporte	M2	20,00	20,00
55,0	APARATOS			
55,01	Sanitario institucional blanco	UND	4,0	4,0
55,02	Lavamanos de empotrar	UND	4,00	4,00
55,03	Dispensador de jabón	UND	2,00	2,00
55,04	Dispensador de papel higiénico	UND	4,00	4,00
55,05	Orinal	UND	1,00	1,00
56	RED HIDRAULICA Y SANITARIA			
56,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	10,00	10,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

56,02	Punto sanitario de 2" en pvc	UND	1,00	1,00
56,03	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	10,00	10,00
57	INSTALACIONES ELECTRICAS			
57,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	8,00	8,00
57,02	Suministro e instalación luminaria led 24W tipo empotrar	UND	8,00	8,00
57,03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	4,00	4,00

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las actividades programadas para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA" el tiempo de ejecución será de Cuatro (4) meses.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato de obra será la sede PORVENIR de la Universidad de la Amazonia, en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá.

8. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia, conforme se estableció en el estudio de mercado y en virtud de lo estipulado en el ARTÍCULO 63. FORMA DE PAGO (Modificado por el Art. 9 Acuerdo No. 58 de 2020) del Manual de contratación de la Universidad de la Amazonia, realizará al contratista según el literal "c" un ANTICIPO equivalente al 30%, con el fin de que pueda sufragar los gastos inherentes al cumplimiento de sus obligaciones y para esa exclusiva destinación. Las sumas entregadas en esta modalidad pertenecen a la Universidad y deberán ser amortizadas en la proporción en que se pacte en la orden contractual o contrato.

En aquellos contratos en los que el desembolso del anticipo sea inferior a los 500 SMLMV, el contratista constituirá una cuenta conjunta a nombre de este y de la Universidad. Los rendimientos financieros que se lleguen a producir pertenecerán a la universidad. De igual manera, los retiros de la cuenta deben ser autorizados por la interventoría. El costo de la creación de la cuenta será cubierto directamente por el contratista.

El anticipo está sujeto al Plan de Inversión debidamente aprobado por la interventoría.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Ahora bien, respecto al desembolso del 70% restante se realizará mediante pagos parciales previa presentación de actas parciales, además de la constancia de cumplimiento firmada por el interventor del contrato. Para el pago de las actas parciales el contratista deberá presentar además, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallan los bienes entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar las planillas de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión riesgos profesionales y con los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, según corresponda. La factura se debe enviar al correo electrónico contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co

Aunado a lo anterior, el contratista deberá presentar el respectivo informe sobre la ejecución contractual avalado por la interventoría.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$352.797.345) M/CTE., incluye A.I.U e IVA sobre la utilidad.** El valor del contrato estará sujeto a obligaciones tributarias en correlación a Estampillas, retención en la fuente, Ica, según la normatividad vigente que le aplique. Valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 230001784 del 28 de febrero del 2023, expedido por la jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del Contrato. Por lo anterior, el proponente deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores, así como los impuestos a que haya lugar y en los que pudiera incurrir durante perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con el presupuesto que se anexa a la presente invitación.

10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es la de Contratación Simple, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede los trescientos (300) S.M.L.M.V., y no supera los 1500 S.M.L.M.V., conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 49 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012 C.S.U. "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". (Modificado por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.).

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

11. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	07/03/2023	14/03/2023		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	07/03/2023	09/03/2023	05:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir en el horario de atención al público o al Correo electrónico: invitacion0022023@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		10/03/2023		Vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		10/03/2023		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)		14/03/2023	08:00 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		14/03/2023	08:30 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	14/03/2023	16/03/2023		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		16/03/2023	05:30 PM	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		22/03/2023	05:30 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR		23/03/2023		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR		24/03/2023		Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		24/03/2023		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los diez días hábiles siguientes		Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir

11.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

11.2 A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente. De igual forma, se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co, para que pueda ser consultada por quien esté interesado.

11.3 En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica), el nombre de la aseguradora con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el número de la misma.

11.4 Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co.

11.5 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará acerca de las modificaciones o variaciones necesarias a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co.

12. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

12.1 Idioma.

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.

12.2. Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneada la oferta en formato PDF y adicional el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica, debe entregarse en Hoja de Excel), en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta deberá contener tabla de contenido y estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado, contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio
El Porvenir Florencia – Caquetá –
Colombia

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACIÓN No. 002 DE 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN SIMPLE

OBJETO: “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.

PROPONENTE:

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: _____

La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, enmendaduras o modificaciones a los formatos establecidos en esta invitación.

12.3. Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del servicio ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.) de conformidad con lo previsto en la Ley.

Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor de la Oferta Económica (Formato No.2) no podrá superar el valor del presupuesto oficial que asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$352.797.345) M/CTE.**, incluye A.I.U e IVA sobre la utilidad, so pena de ser rechazada.

Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

12.4. Validez

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de sesenta (60) días calendario.

12.5 Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

12.6 Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las ofertas retiradas.

12.7 Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

12.8 Responsabilidad del Oferente o Proponente

El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, que está inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, establecidas por la constitución y la ley, o por suministrar información falsa.

12.9 Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario del mismo.

13. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

sus modificaciones parciales mediante los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia) y lo señalado en la presente Invitación.

La verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y de experiencia, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de “**CUMPLE** o **NO CUMPLE**”.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

13.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos.

Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será de conformidad a lo exigido en el presente pliego, en su defecto deberá acreditar que su duración será lo suficientemente amplia, como para cumplir con el objeto contractual en caso de resultar adjudicatarios, de conformidad con los términos de ejecución previstos en el presente pliego.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, para la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

De la misma forma, se debe acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, para la presentación de propuesta, celebración, ejecución y liquidación del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

13.1.1 Requisitos y estructura Jurídica:

A. Carta de Presentación de la Propuesta: La Carta de Presentación de la Propuesta deberá diligenciarse en el **Formato No. 1** anexo a esta Invitación y se suscribirá por parte del proponente como persona natural, el representante de la persona jurídica, o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda, consignando la información veraz y exacta de que trata el formato.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

B. Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (www.dafp.gov.co) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

C. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería: Este documento debe ser presentado por el proponente, representante legal de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, o la Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley.

D. Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar del proponente, Representante Legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o sociedad con objeto único, según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

E. Registro mercantil para persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, Cuando la calidad del proponente sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante, por lo que, el proponente aportará Registro Mercantil vigente, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la Cámara de Comercio.

1. Tratándose de persona natural se verificará la siguiente información:
 - a) Registro mercantil vigente a la fecha de presentación de propuesta, en el que conste actividad económica relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.
 - b) Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
 - c) Para el caso de las profesiones liberales no aplica el presente requisito, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.
2. Tratándose de persona jurídica se verificará la siguiente información:
 - a. Certificado de existencia y representación legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste actividad económica relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.
 - b. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
 - c. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
 - d. Documento vigente a la fecha de presentación de propuesta y fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que lo acredite como comerciante o de su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

F) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal y/o Promesa de Sociedad Futura deberá presentar el respectivo documento original de conformación firmado por sus integrantes, para lo cual, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley:
 - o Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
 - o Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
 - o Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
 - o La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
 - o La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
 - o Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas asociadas en consorcio, unión temporal y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, con facultades suficientes para presentar propuesta, suscribir contrato, ejecución y liquidación del contrato.
 - o Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
 - o Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de las formas de asociación autorizadas por la ley.
 - o Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
 - o Todos los integrantes de la Unión Temporal, Consorcio y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

- Promesa de Sociedad Futura:

Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem, en la cual debe consignarse, entre otros aspectos, los siguientes:

- o La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
- o Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
- La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.
- La duración de la sociedad no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos años más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la Garantía de Seriedad.

G) Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP)

El oferente deberá presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente tal como lo indica el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal, cuya expedición no sea superior a 10 días contados a partir del cierre del presente proceso y que en él se relacionen los bienes, obras y servicios que ofrece a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase).

El proponente debe contener el siguiente código teniendo en cuenta que, el contrato a celebrar resultado del proceso realizado será de OBRA, en mención al Acuerdo del CSU No. 12 del 14 de noviembre 2012, por medio del cual, se establece el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014, No. 08 del 13 de marzo de 2019 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Con base en lo anterior, la descripción técnica de los elementos a contratar se detalla de conformidad al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), identificando hasta el tercer nivel del bien o servicio requerido para el presente proceso de contratación.

Tabla - Clasificación UNSPSC.

CLASIFICACIÓN DEL UNSPSC				
CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CÓDIGO	CLASE
72103300	72000000	72100000	72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151900	72000000	72150000	72151900	Servicio de albañilería y mampostería
72152000	72000000	72150000	72152000	Servicio de pañetado y drywall
81101500	81000000	81100000	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
30264600	30000000	30260000	30264600	Láminas De Acero Inoxidable
30181500	30000000	30180000	30181500	Porcelana Sanitaria

En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada integrante o miembro debe estar clasificado y tener experiencia en el referido código.

H) Garantía de Seriedad de la Oferta

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una Compañía de Seguros legalmente habilitada en Colombia.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- Vigencia: Sesenta (60) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de invitación.
- Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta.
- Valor Asegurado: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para la presente Invitación.
- Otorgante: Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- Tomador/Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y no solo con su sigla a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

- Firma: La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, representante legal de la persona jurídica, representante único del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.

Nota I: En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Seriedad en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación.

Nota II: Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, la garantía deberá ser otorgada por todos los miembros del proponente plural, para lo cual deberá relacionarse claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Nota III: La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar propuesta, será motivo de rechazo de la misma por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

I. ACREDITACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

1. La proponente persona jurídica mediante representante legal debe acreditar el pago de las obligaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social: Salud, riesgos laborales, pensiones y los aportes a parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el Formato No. 4, anexo a la invitación.
2. Las personas naturales deberán allegar los documentos que acrediten el pago por concepto de aportes parafiscales a la seguridad social de conformidad con la normatividad vigente.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada uno de sus miembros integrantes, deberá acreditar el pago aquí exigido.

J. Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria Nacional (**Formato No. 5**) y el formato de Compromiso de Transparencia (**Formato No. 6**), anexos a la presente Invitación. Debe suscribirse por parte del proponente persona natural, el representante de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal según corresponda, consignando la información veraz y exacta de que trata los formatos.

K. Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Debe tenerse en cuenta que, dentro del Certificado de Existencia y Representación Legal, las facultades del Representante Legal deben ser amplias y suficientes para contratar. En caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder autenticado que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

L.Verificaciones responsables fiscales y antecedentes disciplinarios:

La Universidad de la Amazonia se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal o según corresponda, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Universidad de la Amazonia.

M. verificación de antecedentes judiciales y medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia:

El oferente no deberá aparecer con antecedentes judiciales ni como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Universidad de la Amazonía realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link <https://srvpsi.policia.gov.co/> de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

13.2 REQUISITOS Y ESTRUCTURA FINANCIERA:

a) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El proponente deberá presentar el respectivo certificado (RUT) expedido por el ente legal, donde conste que se encuentra debidamente registrado al momento de presentar oferta. Adicionalmente el oferente deberá presentar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá presentar el RUT de cada uno de sus integrantes al momento de presentar oferta que cumpla con los requisitos señalados anteriormente; posterior a esto, dentro de los cinco (5) días hábiles posterior a la notificación del Acto Administrativo de Adjudicación, deberá allegar el RUT del Consorcio o Unión Temporal a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

b) INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

El Proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera con base en la información contenida en los RUP's obtenidos en la estructuración técnica del estudio de mercado del presente proceso realizados por la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad. Con base en lo anterior, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de la capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales con la información contenida en el Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1041 de 2022, el cual versa sobre la sustitución de los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015.

Adicional a lo anterior, el propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera, que la Universidad pueda evaluar las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación. Es importante anotar que, estos requisitos habilitantes se concibieron de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos guardan proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el riesgo asociado a este Proceso de Contratación.

Después de realizada la consulta de los RUP's de distintas empresas que han participado en procesos de selección que ha adelantado la Universidad de la Amazonia, se analizó la información financiera reportada con

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

mayor énfasis en las vigencias 2020 y 2021, para ello se tuvo en cuenta el presupuesto oficial y los indicadores evaluados, determinándose los siguientes:

Indicadores Capacidad Financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,30
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 20
Patrimonio	Igual o Superior al 100% del presupuesto oficial
Capital de trabajo	Igual o Superior al 100% del presupuesto oficial

El proponente deberá cumplir con los cinco (5) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

En un proceso de contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, el cálculo de los Indicadores se realizará conforme se indica a continuación:

- Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo, independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

Indicadores Capacidad Organizacional

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad neta/Patrimonio) *100	≥ a 0,12
Rentabilidad sobre activos (Utilidad neta/Activos) *100	≥ a 0,12

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad Organizacional.

Cuando se trate de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, el cálculo de los Indicadores se realizará conforme se indica a continuación:

- Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo, independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

13.3 REQUISITOS TÉCNICOS

1. EXPERIENCIA GENERAL

El Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, artículo 35, Estandarización de Requisitos y Criterios de Selección, numeral 3, CONTRATACIÓN SIMPLE (MENOR CUANTÍA), le es aplicable los requisitos establecidos en el numeral 2, en este orden de ideas, la experiencia se acredita de la siguiente forma:

Artículo 35, numeral 2, literal f: “Acreditar contratos del proponente ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

La experiencia será verificada con certificación aportada por el proponente que contenga la siguiente información. En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y acta de liquidación.

- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Recibido a satisfacción

Nota 1. Los contratos relacionados para acreditar la experiencia deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 2: En caso de certificaciones suscritas por Entidades de carácter privado, las mismas deberán ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.

Nota 3: No se aceptarán subcontratos para acreditar experiencia.

2. EQUIPO DE TRABAJO

Debido a que se trata de un contrato de obra - modificación que, de conformidad con el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, artículo 83, es la variación del diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente sin incrementar su área construida, se requiere la participación de un equipo mínimo de profesionales idóneos con amplia experiencia que dé garantía al contratante de la buena calidad de los servicios a prestar.

El Proponente debe anexar la Hoja de Vida y en el evento de resultar favorecido, vincular para la ejecución del Contrato, un director de obra, residente de obra y un maestro de construcción, además anexar, copia del acta de grado, los diplomas que acrediten la formación en pregrado o posgrado (si se requiere), copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de ingeniería COPNIA para Ingenieros, certificados de la experiencia específica emitido por la entidad pública contratante y carta de compromiso de vinculación suscrita por el profesional ofrecido, en la cual manifieste la disponibilidad para ejercer el cargo y la dedicación en el Proyecto.

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el director de obra:

Director de Obra

Perfil y Experiencia
Formación: Ingeniero Civil con maestría en ingeniería hidráulica
Experiencia General: Nueve (9) años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional).
Experiencia específica: Mediante dos (2) certificaciones de haber participado como Contratista,

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

consultor, director de obra o haber prestado sus servicios profesionales en dos o más entidades públicas.

Dedicación: 30%

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el residente de obra:

Residente de Obra

Perfil y Experiencia

Formación: Ingeniero Civil

Experiencia General: Ocho (8) años como ingeniero civil contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

Experiencia Específica: Haber sido contratista, consultor o residente de obra en un proyecto que involucre construcción y/o mantenimiento; o haber prestado sus servicios profesionales en dos o más entidades públicas.

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el maestro de obra:

Maestro de Obra

Perfil y Experiencia

Formación: Maestro de obra, o técnico profesional o tecnólogo en construcción

Experiencia General: Siete (7) años contados a partir de la expedición del certificado de matrícula como maestro de obra, técnico o tecnólogo según aplique.

Experiencia Específica: Dos (2) certificaciones laborales que involucre construcción y/o mantenimiento de edificaciones.

NOTA:

- Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto-certificación, no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia específica.
- Para evaluar la experiencia específica del personal, solo se tendrán en cuenta las certificaciones que hayan sido emitidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes.





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

14. FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA evaluará las propuestas que hayan acreditado los requisitos habilitantes mencionados en el Acuerdo del CSU No. 12 del 14 de noviembre 2012, por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014, No. 58 del 14 de diciembre de 2020.

Así mismo evaluará las propuestas que cumplan con los requisitos y condiciones de la presente invitación con base en los aspectos establecidos en el literal k, numeral 3, párrafo 1 del artículo 35 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	40
Factor Económico adicional	10
Factor Técnico Adicional	39
Apoyo a la Industria Nacional	10
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	1
TOTAL	100 PUNTOS

a) Factor económico

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a partir del valor de las Ofertas, asignará máximo cuarenta (40) puntos, de acuerdo con el siguiente método para la ponderación de la oferta económica:

Media geométrica con presupuesto oficial:

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas incluyendo una vez el presupuesto oficial, mediante la siguiente fórmula:

$$G = \sqrt[N+1]{X_1 * X_2 * \dots * X_n * PO}$$

Dónde

G = Media geométrica con presupuesto oficial

Xi= Valor de la propuesta i

PO = Valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación

N = Número de propuestas

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Establecida la media geométrica con presupuesto oficial, se procederá a determinar el puntaje para cada proponente en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [40 \text{ Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{G - X_i}{G}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } G \\ [40 \text{ Puntos}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G - X_i|}{G}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G \end{cases}$$

Donde,

G = Media geométrica con presupuesto oficial.

X_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

El factor económico se calificará con cuarenta puntos al valor de la oferta que se encuentre el 100% (inclusive) y el 98% (inclusive) de la media geométrica. Treinta y cinco puntos al valor de la oferta que sea menor al 98% y mayor o igual al 90% de la media geométrica. Las propuestas que no se encuentren en estos rangos de la media geométrica tendrán cero (0) puntos de calificación.

b) Factor económico adicional

El literal k, numeral III del artículo 35 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia establece como criterio de selección en los procesos de Contratación simple, las condiciones económicas adicionales que para la Universidad representen ventajas cuantificables en términos monetarios, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, valor o existencia del anticipo, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones preexistentes en la Universidad directamente relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de riesgos previsible identificados, apoyo a actividades de beneficio para la comunidad educativa que tengan relación con el objeto de contrato, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, se asignará máximo diez (10) puntos distribuidos como se enseña a continuación:

Forma de Pago Ofertada	Puntaje
Sin anticipo. El 100% mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por la interventoría y constancia de cumplimiento.	Diez (10) puntos.
Un pago correspondiente al 10% del valor del contrato a manera de anticipo; el 90% mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por la interventoría y constancia de cumplimiento.	cinco (05) puntos
Un pago correspondiente al 20% del valor del contrato a manera de anticipo; el 80%	dos (02) puntos

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por la interventoría y constancia de cumplimiento.	
--	--

NOTA: La Universidad de la Amazonía conforme a lo estipulado en el artículo 63 Forma de pago (Modificado por el artículo 9 acuerdo No. 58 de 2020) del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia literal “c”, pagará al contratista un ANTICIPO del 30% con el fin que pueda sufragar los gastos inherentes al cumplimiento de sus obligaciones y con esa exclusiva destinación y el 70% restante lo pagará mediante actas de pago parcial. Empero, dicho porcentaje de ANTICIPO de la FORMA DE PAGO se modificará y se ajustará de acuerdo a la oferta que resulte favorecida durante la etapa precontractual, sin embargo, dicho porcentaje no podrá ser superior al porcentaje establecido en la tabla anterior.

c) Factor Técnico Adicional

El literal k, numeral II del artículo 35 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía establece como criterio de selección en los procesos de Contratación simple las condiciones técnicas adicionales que para la Universidad representen ventajas de calidad o de funcionamiento. Dichas condiciones podrán consistir en aspectos, tales como el uso de tecnologías o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio. Para este factor se otorgará un puntaje máximo de treinta y nueve (39) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Debido a que los trabajos se realizaran en las diferentes baterías sanitarias ubicadas en los bloques 1, 2,3 y 5 de la sede Porvenir del a Universidad de la Amazonia, se asignará hasta veintinueve (29) puntos al proponente que oferte las siguientes condiciones técnicas:

- Diez (10) puntos al que oferte:

CUADRILLA DE TRABAJO	PUNTAJE
Tres cuadrillas de trabajo, cada una conformada por un oficial y dos ayudantes.	Veintinueve (10) puntos
Dos cuadrillas de trabajo, cada una conformada por un oficial y dos ayudantes.	Veinte (8) puntos
Una cuadrilla de trabajo, cada una conformada por un oficial y dos ayudantes.	Diez (3) puntos

- Diecinueve (19) puntos al que oferte:

DISPENSADOR DE JABÓN	PUNTAJE
Seis (6) unidades de dispensador de jabón líquido con capacidad para 1000 ml en acero inoxidable color plateado debidamente instaladas.	Diecinueve (19) puntos

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Cuatro (4) unidades de dispensador de jabón líquido con capacidad para 1000 ml en acero inoxidable color plateado debidamente instaladas.	Diez (puntos)
Dos (2) unidades de dispensador de jabón líquido con capacidad para 1000 ml en acero inoxidable color plateado debidamente instaladas.	Tres (3) puntos

- La Universidad de la Amazonía otorgará hasta diez (10) puntos al oferente que acredite un factor de experiencia adicional, el cual, busca crear un criterio de selección de forma adecuada y proporcional a la naturaleza, duración y valor del contrato, que le permita identificar el grado de cumplimiento de los contratistas en la ejecución y terminación de los proyectos, de tal suerte, que se pueda evaluar la idoneidad del oferente mediante el historial de contratos aportados, debidamente facturados.

Al proponente que acredite el factor adicional de experiencia se le darán hasta diez (10) puntos conforme a los siguientes criterios:

- Promedio de facturación mensual total

Promedio de Facturación Mensual (PFM): El procedimiento para obtener el valor correspondiente al promedio de facturación mensual por concepto de contrato terminado (PFMI) es el siguiente:

A partir del valor facturado por concepto del contrato de experiencia general presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFA), expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMML correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta el Cuadro EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

Cuadro Evolución Del Salario Mínimo Mensual Legal

PERIODO	MONTO MENSUAL
ENERO 1 DE 2009 A DIC. 31 DE 2009	\$496.900,00
ENERO 1 DE 2010 A DIC. 31 DE 2010	\$515.000,00
ENERO 1 DE 2011 A DIC. 31 DE 2011	\$535.600,00
ENERO 1 DE 2012 A DIC. 31 DE 2012	\$566.700,00
ENERO 1 DE 2013 A DIC. 31 DE 2013	\$589.500,00
ENERO 1 DE 2014 A DIC. 31 DE 2014	\$616.000,00
ENERO 1 DE 2015 A DIC. 31 DE 2015	\$644.350,00
ENERO 1 DE 2016 A DIC. 31 DE 2016	\$689.455,00
ENERO 1 DE 2017 A DIC. 31 DE 2017	\$737.717,00
ENERO 1 DE 2018 A DIC. 31 DE 2018	\$781.242,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ENERO 1 DE 2019 A DIC. 31 DE 2019	\$828.116,00
ENERO 1 DE 2020 A DIC. 31 DE 2020	\$877.803,00
ENERO 1 DE 2021 A DIC. 31 DE 2021	\$908.526,00
ENERO 1 DE 2022 A DIC. 31 DE 2022	\$1.000.000,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

- i. VFA_j= Valor facturado actualizado del contrato presentado para acreditar experiencia general, expresado en SMML.
- ii. VF_j= Valor facturado total del contrato para acreditar experiencia general, expresado en pesos.
- iii. SMML= Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato para acreditar experiencia general.
- iv. j= Número de contrato relacionado en el Formulario de experiencia.

El cálculo del promedio de facturación mensual (PFMJ) se efectuará de conformidad con la siguiente expresión:

$$pfm_j = \frac{VFA_j}{n_j}$$

- i. Pfm_j= Promedio de facturación mensual, expresado en SMML/mes.
- ii. VFA_j= Valor facturado actualizado del contrato que se acredita como experiencia general, expresado en SMML del año de terminación de la experiencia.
- iii. n_j= Plazo contractual durante el cual se ejecutó y facturó el contrato que se acredita como experiencia general, expresado en meses.

En cada caso se debe tener en cuenta que si el contrato presenta períodos de suspensión se descontará dicho plazo (solo si estas se encuentran dentro del periodo para acreditar la experiencia). El promedio de facturación mensual total (PFMT) para el proponente se determinará mediante la siguiente expresión:

$$PFMT = \sum_{j=1}^u pfm_j$$

Donde,

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- i. PFMT= Promedio de facturación mensual total correspondiente al contrato que se acredita como experiencia general relacionado en el formulario, expresado en SMML/mes.
- ii. Pfmj= Promedio de facturación mensual (j) correspondiente al contrato que acredita como experiencia general relacionado en el Formulario, expresado en SMML/mes.
- iii. J= Número de contrato relacionado que acredita como experiencia general en el formulario.
- iv. U= Número máximo de contratos relacionados en el Formulario de experiencia, máximo uno.

Para efectos de la evaluación de experiencia por facturación promedio mensual se aplicará la siguiente expresión: $PFMT \geq POMi$

- i. PFMT= Promedio de facturación mensual total correspondiente al contrato que se acredita como experiencia general relacionado en el formulario, expresado en SMML/mes.
- ii. POMi= Presupuesto oficial mensual del proceso al cual presenta propuesta.

NOTA: El indicador adicional solicitado para evaluar la *EXPERIENCIA GENERAL* deberá ser acreditado en al menos uno (1) de los contratos presentados por el posible oferente.

d) Incentivo a la industria nacional

Conforme al artículo 35 numeral 3 literal k del Acuerdo Superior No. 12 Modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020, son criterios de selección el apoyo a la industria nacional, los que se describen a continuación:

“(..). iv. Incentivos a la industria nacional. Se podrán otorgar incentivos a la industria nacional así:

- a. *Brindar como puntaje el 10% al 20% de puntaje total, por ofertar bienes o servicios nacionales.*

Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos (...).”

Teniendo en cuenta lo anterior para el presente proceso se otorgarán puntajes de la siguiente manera: Diez (10) puntos por ofertar bienes o servicios nacionales. Tratándose de bienes o servicios extranjeros con componente nacional, la Universidad otorgará cinco (5) puntos, para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, tal como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
-------------	---------

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Ofertar bienes o servicios nacionales	10
Bienes o servicios extranjeros con componente nacional	5

e) Porcentaje Trabajadores con Discapacidad

Conforme al artículo 35 numeral 3 literal k del Acuerdo Superior No. 12 Modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020, son criterios de selección se otorga puntaje adicional para trabajadores con discapacidad siguiendo el siguiente procedimiento:

(...)

v. *Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad: Para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se deberá otorgar un punto (1) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:*

1. *La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.*
2. *Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.*
3. *Verificados los anteriores requisitos, se asignará un (1) punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:*

No. total de trabajadores de la planta de personal del proponente	No. mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para efectos de lo señalado, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

A través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo o autoridad competente y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito (...)

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate, se adjudicará el contrato a la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el factor técnico adicional del presente numeral (15 PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN).
- En caso de persistir el empate, se desempatará con el sistema de balotas numeradas, para lo cual se citará a los representantes de las propuestas empatadas a una audiencia y en ella se definirá el procedimiento.

16. CAUSALES DE RECHAZO

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- 1) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- 2) Cuando el valor de la Oferta Económica (Formato No.2) de conformidad con la tipología a contratar, supere el valor del presupuesto oficial, el cual, asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$352.797.345) M/CTE., incluye A.I.U e IVA sobre la utilidad.
- 3) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- 4) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- 5) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- 6) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- 7) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- 8) Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- 9) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- 10) Cuando el proponente presenta propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- 11) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 12) Cuando la propuesta sea radicada de forma extemporánea.
- 13) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- 14) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- 15) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- 16) Cuando el valor del IVA reportado en la utilidad no corresponda a la base gravable del impuesto.
- 17) No presentar o modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica.
- 18) No diligenciar cada ítem de la propuesta técnico económico.
- 19) La Universidad de la Amazonía rechazará las propuestas que no cuenten con la experiencia expuesta en el numeral 13.3
- 20) La no presentación de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar propuesta, será motivo de rechazo de la misma por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

El presente proceso será declarado desierto por la Entidad por las causales descritas en el artículo 98 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía.

El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro del término establecido en el cronograma y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el Pliego de Condiciones y el contrato de obra.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

17. EL CONTRATO

El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro del término que establezca la UNIVERSIDAD, siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el presente capítulo.

17.1. Tipo de Contrato

El contrato a celebrar será de Obra, debido a lo establecido en el capítulo VII Art. 83 literal “f) Modificación: es la variación del diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente sin incrementar su área construida.”, Acuerdo CSU No. 12 del 14 de noviembre 2012 por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020.

17.2 OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Sin perjuicio de las obligaciones que se deriven de la Constitución Política de 1991, del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia y de las particulares que corresponden a la naturaleza del contrato, el contratista se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

GENERALES

- A. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas.
- B. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la Universidad, en las condiciones y plazos y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogándolos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
- C. Informar una dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato.
- D. Atender todos los llamados o requerimientos que realice la universidad a través de la interventoría
- E. del contrato.
- F. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución, cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
- G. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgo profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-SENA- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

a la fecha expedida por el revisor fiscal o representante legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- H. Informar de manera inmediata a la universidad cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
- I. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
- J. No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente a la universidad y demás autoridades competentes.
- K. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y, en trabamientos injustificados.
- L. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

ESPECÍFICAS

- A. Entregar a la interventoría dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos la siguiente documentación: i) Listado de personal a emplear en obra, junto con hoja de vida soportada; ii) Afiliación a seguridad social y parafiscal de todo el personal a emplear en obra; iii) Póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual actualizada con vigencia a partir de la suscripción del contrato.
- B. Contar con el personal idóneo para el desarrollo de la obra.
- C. Entregar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso de contratación.
- D. Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el interventor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.
- E. Garantizar que los proveedores de materiales y servicios cuenten con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente, para lo cual el contratista entregará a la interventoría previa suscripción del acta de inicio copia de ellos, si aplica.
- F. Resolver dentro de los cinco (5) días siguientes hábiles los requerimientos que realice la interventoría, relacionados con la ejecución de la obra.
- G. Dejar el área intervenida en las mejores condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos.
- H. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial.
- I. Demoler y remplazar por su cuenta y riesgo en el término indicado por el interventor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual.
- J. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en obra.
- K. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cauce a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del mismo.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- L. Suministrar y mantener durante la obra y hasta la entrega de la misma el personal ofrecido y requerido en la invitación y contrato para la ejecución del objeto contractual.
- M. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado en obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos que se lleguen a necesitar, no darán lugar al surgimiento de ningún vínculo laboral entre el personal subcontratado y la Universidad de la Amazonia.
- N. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure o impulse o coadyuve el personal o los subcontratistas contra la Universidad de la Amazonia, por causa o con ocasión al contrato.
- O. Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o zonas a intervenir.
- P. Garantizar la buena calidad de los bienes, materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Q. Realizar por su cuenta y riesgo los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten.
- R. Atender las observaciones y requerimientos formulados por la Universidad de la Amazonia, el interventor o los organismos de control.
- S. Llevar una bitácora de obra, en la que se registre día a día todos los acontecimientos ocurridos, y decisiones tomadas en la ejecución de trabajos, así como las ordenes de interventoría, visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades de acuerdo con la programación detallada de la obra. La bitácora debe ser foliada y firmada por el director de obra. A la bitácora tendrá acceso la interventoría cada que lo requiera.
- T. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener: i) Avance de cada una de las actividades programadas, ii) Registro fotográfico a color, iii) Resultado de los ensayos de laboratorio y demás pruebas realizadas, iv) fotocopia de la bitácora, v) resumen de las actividades realizadas, vi) Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, vii) Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.
- U. Participar de las reuniones de seguimiento a las que sea convocado.
- V. Presentar informe final el cual deberá ser aprobados por la interventoría y deberá contener: i) resumen de actividades y desarrollo de la obra, ii) documentación técnica, entre ella: bitácora de obra, planos record de obra aprobados por la interventoría, iii) actualización de póliza de conformidad al Manual de Contratación de la Entidad, iv) Paz y salvo por todo concepto de proveedores y subcontratistas, v) registro fotográfico definitivo.
- W. Elaborar y presentar juntamente con la interventoría actas de entrega mensual de obra, entrega final de obra y liquidación.
- X. Solicitar y justificar con la debida antelación a la interventoría la adición de recursos, prorrogas, mayores cantidades de obra, ítems no previstos.
- Y. Suministrar una dirección física y electrónica a la que se pueda enviar correspondencia.
- Z. Verificar junto con la interventoría el programa de flujo de fondos del contrato, lo cual deberá constar en acta.
- AA. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

- A. Pagar al contratista en la forma y términos establecidos en la forma de pago del contrato.
- B. Suministrar oportunamente la información que se requiera para la ejecución del contrato.
- C. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- D. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
- E. Ejercer el control del contrato a través de la interventoría.

17.3. GARANTÍAS

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍA ÚNICA** a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

RIESGO	GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento.	Seriedad de la oferta	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. El haber manifestado ser Mipyme para limitar la convocatoria de un	10% sobre el valor del presupuesto oficial	Desde el cierre hasta la fecha probable a aprobación de la garantía contractual

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

		proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.		
Riesgos derivados de la incorrecta o indebida destinación y manejo del anticipo	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	(i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato	100% del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato
Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato	Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	20% sobre el valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato (plazo de ejecución y seis meses más)
Riesgos derivados de la falta de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Salarios, prestaciones indemnizaciones	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.	10% del valor del contrato	Hasta la finalización del contrato y tres años más
Riesgos derivados de la inestabilidad de la obra	Estabilidad de la obra	El amparo de estabilidad y calidad de la obra cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista.	10% del valor del contrato	Desde el recibo de la obra por cinco años más



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Daños a terceros	Responsabilidad civil extracontractual	Daños que se causen a terceros con ocasión de la ejecución del contrato	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: 1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.	El plazo de cobertura será fijado así: 1. Plazo de ejecución, para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
------------------	--	---	--	---

17.4 Cesión del Contrato

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa de la UNIVERSIDAD.

17.5 Facturación

Las facturas deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

17.6. Cláusula de Indemnidad

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeta a posibles modificaciones.

17.7 Interventoría

LA UNIVERSIDAD ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la interventoría. De conformidad con el artículo 24, (Modificado por el Art. 3 Acuerdo No. 12 de 2014) la Interventoría consistirá en el seguimiento técnico integral que sobre el cumplimiento del objeto del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Universidad, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la Universidad de la Amazonia, por regla general no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. En virtud de lo anterior, para la interventoría del proyecto que se quiere contratar, la Universidad ha dispuesto a su vez, la contratación de una interventoría técnica, administrativa y financiera, la cual, será supervisada directamente por la Universidad.

El Contratista deberá acatar las órdenes que se le imparta por escrito, no obstante, si el contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia a LA UNIVERSIDAD, según corresponda, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor comunicará dicha situación al Ordenador del Gasto para que este tome las medidas que considere necesarias.

Finalmente, el interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que entorpecen el desarrollo normal de las actividades programadas.

17.8. Prohibición de subcontratación: El contratista no podrá subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la **UNIVERSIDAD**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la subcontratación.

17.9. Negativa o Abstención Injustificada a la suscripción del Contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro del término establecido en la invitación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

17. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. Carta de Presentación de la Propuesta

FORMATO No. 2. Propuesta Técnico - Económica

FORMATO No. 3. Datos del Proponente

FORMATO No. 4. Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social

FORMATO No. 5. Carta de Apoyo a la Industria Nacional

FORMATO No. 6. Compromiso de Transparencia

FORMATO No. 7. Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente

ORIGINAL FIRMADO
FABIO BURITICÁ BERMEO
 Rector
 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

ORIGINAL FIRMADO
YISELA MÉNDEZ ROJAS
 Vicerrectora Administrativa y Financiera

ORIGINAL FIRMADO
IRENE HERRERA GONZALEZ
 Profesional Especializado
 Profesional Designado Estructurador Financiero

ORIGINAL FIRMADO
VICTOR CAMILO TORRES SÁNCHEZ
 Profesional Universitario
 Profesional Designado Estructurador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
DIANA KARINA SILVA MAVESY
 Profesional Especializado
 Profesional Designado Estructurador Jurídico

Revisión Jurídica: Carolina Burgos Triana
 Profesional Especializado VADF
 Revisión Financiera: Ximena Rodríguez V
 Profesional Universitario VADF
 Proyecto: Leidy Muñoz C
 Profesional Especializado VADF

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir Florencia

Ref. Invitación No. 002 de 2023, Modalidad de Selección: Contratación Simple. "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA".

El suscrito _____ como Representante Legal (o apoderado) de _____ de conformidad a las condiciones establecidas en la Invitación No. 002 de 2023, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.
4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la Invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
8. En caso de ser persona jurídica, acredito con la firma del presente formato, que la duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más.

La presente propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)

(Fin Formato No. 1)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 2

PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
I	BLOQUE No 01				
1	PRELIMINARES				
1,01	Desmante de sanitarios	UND	4,00		
1,02	Desmante de lavamanos	UND	4,00		
1,03	Desmante de ventana metálica tipo luceta	UND	1,00		
1,04	Desmante puerta en madera	UND	6,00		
1,05	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	78,00		
1,06	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	20,00		
1,07	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	1,00		
1,08	Demolición de muros (incluye retiro de material)	M2	10,00		
1,09	Retiro de lámparas y tubería existente	GL	1,00		
2	PAÑETE				
2,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	59,00		
3	PINTURA				
3,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	72,00		
4	ENCHAPES				
4,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	78,00		
5,0	PISOS				
5,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	21,00		
5,02	Piso en cerámica tráfico pesado	M2	21,00		
5,03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	3,00		
6,0	ACABADOS				
6,01	Cielo raso en PVC incluye estructura de soporte	M2	23,00		
6,02	Mesón en mármol para lavamanos ancho=55 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metálico	ML	7,00		

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

7,0	APARATOS				
7,01	Sanitario institucional blanco	UND	3,0		
7,02	Lavamanos de empotrar	UND	5,00		
7,03	Dispensador de jabón	UND	2,00		
7,04	Dispensador de papel higiénico	UND	3,00		
7,05	Orinal	UND	2,00		
7,06	Espejo	M2	3,00		
8	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				
8,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	10,00		
8,02	Red hidráulica de 1/2" en pvc	ML	11,00		
8,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	7,00		
8,04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	10,00		
8,05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	3,00		
8,06	Red sanitaria de 4" en pvcs	ML	6,00		
8,07	Caja de inspección en concreto de 0,90x0,90x0,90, incluye base en concreto, cañuela y tapa en concreto reforzado	UND	1,00		
8,08	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	10,00		
8,09	Punto sanitario de 3" en pvcs	UND	2,00		
8,10	Red sanitaria de 3" en pvcs	ML	2,00		
8,11	Red hidraulica de 3/4" en pvc	ML	18,00		
9	INSTALACIONES ELECTRICAS				
9,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	4,00		
9,02	Suministro e instalación luminaria led 24W tipo empotrar	UND	4,00		
9,03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	2,00		
10	CARPINTERIA METALICA				

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

10,01	Suministro e instalación por m2 de divisiones en sistema a piso en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, con dimensiones, tabiques de 1,80 m. y puertas de 0,60 m x 1,47 m y divisiones de 1,35m x 1,47 m. de altura, para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional, o lugares de acceso a público. Elaboradas en lamina conformados paneles de tipo sanduche con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado extremo #4, y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo. Las divisiones sanitarias a piso están diseñadas para anclarlas al piso mediante un sistema de nivelación mecánico. Las puertas incluyen cerrojos y percheros.	M2	11,00		
10,02	Suministro e instalación por m2 de divisiones de orinal de 1,10 m. de altura x 0,40 m., divisiones sanitarias en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, diseñadas para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional o lugares de acceso público. Elaborados en lamina conformando paneles tipo sánduche con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado externo #4 y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo.	M2	1,00		
10,03	Ventana tipo luceta - persiana lenteja en aluminio negro de 4,47 m. x 0,30 m	M2	1,50		
II	BLOQUE No 3 COSTADO IZQUIERDO				
11	PRELIMINARES				
11,01	Desmante de sanitarios y orinales	UND	8,00		
11,02	Desmante de divisiones metálicas de sanitarios	UND	2,00		
11,03	Retiro de enchape existente sobre sanitarios y orinales (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	6,00		
11,04	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación, para cambio de sanitarios y tubería (Incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	8,00		
11,05	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	1,00		
12	PAÑETE				
12,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	6,00		
13	PINTURA				

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

13,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	89,00		
14	ENCHAPES				
14,01	Reposición de enchape sobre sanitarios y orinales	M2	6,00		
15	PISOS				
15,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	8,00		
15,02	Piso en cerámica tráfico pesado	M2	8,00		
16	APARATOS				
16,01	Sanitario institucional blanco	UND	6,0		
16,02	Accesorios y llaves para lavamanos	UND	8,00		
16,03	Kit de barras para baños discapacitados	UND	2,00		
16,04	Dispensador de papel higiénico	UND	6,00		
16,05	Orinal	UND	2,00		
17	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				
17,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	8,00		
17,02	Red hidráulica de 1/2" en pvc	ML	16,00		
17,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	2,00		
17,04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	4,00		
17,05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	6,00		
17,06	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	8,00		
18	INSTALACIONES ELECTRICAS				
18,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	6,00		
18,02	Suministro e instalación luminaria led 24W para colgar	UND	6,00		
III	BLOQUE No 05				
20	PRELIMINARES				
20,01	Desmonte de sanitarios y orinales	UND	9,00		
20,02	Desmonte de lavamanos	UND	6,00		
20,03	Desmonte puerta metálica	UND	7,00		
20,04	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	122,00		
20,05	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	42,00		

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

20,06	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	1,00		
20,07	Demolición de muros y mesones (incluye retiro de material)	M2	36,00		
20,08	Retiro de lámparas y tubería existente	GL	1,00		
21	PAÑETE				
21,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	70,00		
22	PINTURA				
22,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	48,00		
23	ENCHAPES				
23,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	89,00		
24,0	PISOS				
24,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	43,00		
24,02	Piso en cerámica tráfico 5	M2	43,00		
24,03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	6,00		
25,0	ACABADOS				
25,01	Mesón en mármol para lavamanos ancho=60 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metálico	ML	6,00		
26,0	APARATOS				
26,01	Sanitario institucional blanco	UND	5,0		
26,02	Lavamanos de empotrar Y/O SOBREPONER	UND	8,00		
26,03	Dispensador de jabón	UND	4,00		
26,04	Dispensador de papel higiénico	UND	5,00		
26,05	Orinal	UND	2,00		
26,06	Kit de barras para baños discapacitados	UND	2,00		
27	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				
27,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	16,00		
27,02	Red hidráulica de 1/2" en pvc	ML	21,00		
27,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	10,00		
27,04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	18,00		
27,05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	5,00		
27,06	Red sanitaria de 4" en pvcs	ML	13,00		
27,07	Caja de inspección en concreto de 0,90x0,90x0,90, incluye base en concreto, cañuela y tapa en concreto reforzado	UND	1,00		

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

27,08	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	16,00		
27,09	Punto sanitario de 3" en pvcs	UND	3,00		
27,10	Red sanitaria de 3" en pvcs	ML	9,00		
28	INSTALACIONES ELECTRICAS				
28,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	4,00		
28,02	Suministro e instalación luminaria led 24W tipo empotrar	UND	4,00		
28,03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	2,00		
29	CARPINTERIA METALICA				
29,01	Suministro e instalación por m2 de divisiones en sistema a piso en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, con dimensiones, tabiques de 1,80 m. y puertas de 0,60 m x 1,47 m y divisiones de 1,35m x 1,47 m. de altura, para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional, o lugares de acceso a público. Elaboradas en lamina conformados paneles de tipo sanduche con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado extremo #4, y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo. Las divisiones sanitarias a piso están diseñadas para anclarlas al piso mediante un sistema de nivelación mecánico. Las puertas incluyen cerrojos y percheros.	M2	21,00		
29,02	Suministro e instalación por m2 de divisiones de orinal de 1,10 m. de altura x 0,40 m., divisiones sanitarias en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, diseñadas para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional o lugares de acceso público. Elaborados en lamina conformando paneles tipo sánduche con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado externo #4 y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo.	M2	1,00		
IV	BLOQUE No 03 COSTADO DERECHO				
30	PRELIMINARES				
30,01	Desmonte de sanitarios y orinales	UND	8,00		
30,02	Desmonte de divisiones metálicas de sanitarios	UND	2,00		
30,03	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	6,00		



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

30,04	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	8,00		
30,05	Retiro de tubería hidro - sanitaria	UND	1,00		
31	PAÑETE				
31,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	6,00		
32	PINTURA				
32,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	89,00		
33	ENCHAPES				
33,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	6,00		
34,0	PISOS				
34,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	8,00		
34,02	Piso en cerámica tráfico 5	M2	8,00		
35,0	APARATOS				
35,01	Sanitario institucional blanco	UND	6,0		
35,02	Accesorios y llaves para lavamanos	UND	8,00		
35,03	Dispensador de jabón	UND	4,00		
35,04	Dispensador de papel higiénico	UND	6,00		
35,05	Orinal	UND	2,00		
36	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				
36,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	8,00		
36,02	Red hidráulica de 1/2" en pvc	ML	16,00		
36,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	2,00		
36,04	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	6,00		
36,05	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	8,00		
37	INSTALACIONES ELECTRICAS				
37,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	6,00		
37,02	Suministro e instalación luminaria led 24W tipo empotrar	UND	6,00		
V	BLOQUE No 02				
39	PRELIMINARES				
39,01	Desmonte de sanitarios y orinales	UND	6,00		
39,02	Desmonte de lavamanos	UND	4,00		
39,03	Desmonte puerta metálica	UND	6,00		

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

39,04	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	95,00		
39,05	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	40,00		
39,06	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	1,00		
39,07	Demolición de muros y mesones (incluye retiro de material)	M2	27,00		
39,08	Retiro de lámparas y tubería existente	GL	1,00		
40	PAÑETE				
40,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	67,00		
41	PINTURA				
41,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	60,00		
42	ENCHAPES				
42,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	82,00		
43,0	PISOS				
43,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	40,00		
43,02	Piso en cerámica tráfico 5	M2	40,00		
43,03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	6,00		
44,0	ACABADOS				
44,01	Mesón en mármol para lavamanos ancho=60 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metálico	ML	11,00		
45,0	APARATOS				
45,01	Sanitario institucional blanco	UND	6,00		
45,02	Lavamanos de empotrar	UND	6,00		
45,03	Dispensador de jabón	UND	4,00		
45,04	Dispensador de papel higiénico	UND	6,00		
45,05	Orinal	UND	2,00		
46	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				
46,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	17,00		
46,02	Red hidráulica de 1/2" en pvc	ML	38,00		
46,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	10,00		
46,04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	20,00		
46,05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	6,00		

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

46,06	Red sanitaria de 4" en pvcs	ML	18,00		
46,07	Caja de inspeccion en concreto de 0,90x0,90x0,90, incluye base en concreto, cañuela y tapa en concreto reforzado	UND	1,00		
46,08	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	17,00		
46,09	Punto sanitario de 3" en pvcs	UND	3,00		
46,10	Red sanitaria de 3" en pvcs	ML	6,00		
47	INSTALACIONES ELECTRICAS				
47,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	6,00		
47,02	Suministro e instalación luminaria led 24W tipo empotrar	UND	6,00		
47,03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	4,00		
48	CARPINTERIA METALICA				
48,01	Suministro e instalación por m2 de divisiones en sistema a piso en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, con dimensiones, tabiques de 1,80 m. y puertas de 0,60 m x 1,47 m y divisiones de 1,35m x 1,47 m. de altura, para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional, o lugares de acceso a público. Elaboradas en lamina conformados paneles de tipo sanduche con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado extremo #4, y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo. Las divisiones sanitarias a piso están diseñadas para anclarlas al piso mediante un sistema de nivelación mecánico. Las puertas incluyen cerrojos y percheros.	M2	25,00		
48,02	Suministro e instalación por m2 de divisiones de orinal de 1,10 m. de altura x 0,40 m., divisiones sanitarias en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, diseñadas para baños de tráfico pesado o alto, para uso comercial, institucional o lugares de acceso público. Elaborados en lamina conformando paneles tipo sánduche con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado externo #4 y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo.	M2	1,00		
VI	BLOQUE No 02 JUNATO A DTI				
49	PRELIMINARES				
49,01	Desmante de sanitarios y orinales	UND	4,00		
49,02	Desmante de lavamanos	UND	4,00		

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

49,03	Pintura para puertas metálicas	UND	6,00		
49,04	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoría)	M2	77,00		
49,05	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	20,00		
49,06	Demolición de muros y mesones (incluye retiro de material)	M2	3,00		
49,07	Retiro de lámparas y tubería existente	GL	1,00		
50	PAÑETE				
50,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	77,00		
51	PINTURA				
51,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	19,00		
52	ENCHAPES				
52,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	77,00		
53,0	PISOS				
53,01	Mortero de nivelación en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	22,00		
53,02	Piso en cerámica tráfico 5	M2	22,00		
53,03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	4,00		
54,0	ACABADOS				
54,01	Mesón en mármol para lavamanos ancho=60 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metálico	ML	8,00		
54,02	Cielo raso en PVC incluye estructura de soporte	M2	20,00		
55,0	APARATOS				
55,01	Sanitario institucional blanco	UND	4,0		
55,02	Lavamanos de empotrar	UND	4,00		
55,03	Dispensador de jabón	UND	2,00		
55,04	Dispensador de papel higiénico	UND	4,00		
55,05	Orinal	UND	1,00		
56	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				
56,01	Punto hidráulico de 1/2" en pvc.	UND	10,00		
56,02	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	1,00		
56,03	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	10,00		

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

57	INSTALACIONES ELECTRICAS				
57,01	Punto eléctrico para iluminación normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halógenos	UND	8,00		
57,02	Suministro e instalación luminaria led 24W tipo empotrar	UND	8,00		
57,03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	4,00		
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$
COSTOS INDIRECTOS					\$
	ADMINISTRACIÓN		%		\$
	IMPREVISTOS		%		\$
	UTILIDAD		%		\$
	IVA UTILIDAD		%		\$
COSTO TOTAL OBRA CIVIL					\$

VALOR TOTAL PROPUESTA: En letras (_____) En números (\$_____)
 Además de lo anterior, en caso de que me sea adjudicado el Contrato de Obra me comprometo a:

- a. Cumplir las condiciones técnicas descritas en la Invitación y el presente Formato No. 2.
- b. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
- c. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.

Nombre del Proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____ De _____

**(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)
 (Fin Formato No. 2)**





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 3
DATOS DEL PROPONENTE

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. De Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL CONTACTO DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA PROPUESTA	
Nombre	
No. De Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 4

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL
(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir Florencia

Ref. Invitación No. 002 de 2023, Modalidad de Selección: Contratación Simple. "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA".

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (nombre o razón social del Proponente) _____ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Representante Legal del proponente o Integrante del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

(Fin Formato No. 4)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 5
CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha:

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 002 de 2023, Modalidad de Selección: Contratación Simple. "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA".

Por medio de este documento _____ nombre o razón social del Proponente) en adelante el "Proponente", manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar).

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

• En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No.6
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir Florencia

Ref. Invitación No. 002 de 2023, Modalidad de Selección: Contratación Simple. "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA".

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación No. 002 de 2023, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. *Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Simple.*
2. *Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.*
3. *Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.*
4. *En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, integrante, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.*

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)

(Fin Formato No. 6)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 7
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE (RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente: _____

Representante: _____

Integrante si aplica: _____

RELACION EXPERIENCIA GENERAL

	<i>Experiencia 1</i>	<i>Experiencia 2</i>	<i>Experiencia 3</i>
<i>No. Contrato en el RUP</i>			
<i>Contratante:</i>			
<i>% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal</i>			
<i>Valor en S.M.M.L.V</i>			

Nota: Se puede adicionar más casillas en caso de que el proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal, requiera relacionar más contratos.

(Firma del Representante Legal del proponente o Integrante del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

(Fin Formato No. 7)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





**FORMATO PRESUPUESTO PARA OBRAS
PRESUPUESTO GENERAL**

CÓDIGO
FO-S-DE-07-02

VERSIÓN
1

FECHA
17-03-2022

PÁGINA
1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR/PARCIAL
1	BLOQUE No 01				\$ 50.939.219
1	PRELIMINARES				\$ 3.906.247
1.01	Desmorte de sanitarios	UND	\$ 29.933,00	4,00	\$ 119.732
1.02	Desmorte de lavamanos	UND	\$ 29.933,00	4,00	\$ 119.732
1.03	Desmorte de ventana metalica tipo luceta	UND	\$ 62.865,00	1,00	\$ 62.865
1.04	Desmorte puerta en madera	UND	\$ 35.455,00	6,00	\$ 212.730
1.05	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposicion de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoria)	M2	\$ 23.136,00	78,00	\$ 1.804.608
1.06	Demolición pisos existente. incluye mortero de nivelación	M2	\$ 38.613,00	20,00	\$ 772.260
1.07	Retiro de tuberia hidro - sanitaria	GL	\$ 234.630,00	1,00	\$ 234.630
1.08	Demolicion de muros (incluye retiro de material)	M2	\$ 30.130,00	10,00	\$ 301.300
1.09	Retiro de lamparas y tuberia existente	GL	\$ 278.390,00	1,00	\$ 278.390
2	PANETE				\$ 1.802.686
2.01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	\$ 30.554,00	59,00	\$ 1.802.686
3	PINTURA				\$ 1.881.216
3.01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	\$ 26.128,00	72,00	\$ 1.881.216
4	ENCHAPES				\$ 7.657.962
4.01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	\$ 98.179,00	78,00	\$ 7.657.962
5,0	PISOS				\$ 3.135.294
5.01	Mortero de nivelacion en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	\$39.657,00	21,00	\$ 832.797
5.02	Piso en ceramica trafico pesado	M2	\$102.722,00	21,00	\$ 2.157.162
5.03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	\$48.445,00	3,00	\$ 145.335
6,0	ACABADOS				\$ 8.270.317
6.01	Cielo raso en PVC incluye estructura de soporte	M2	\$66.748,00	23,00	\$ 1.535.204
6.02	Meson en marmol para lavamanos ancho=55 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metalico	ML	\$962.159,00	7,00	\$ 6.735.113
7,0	APARATOS				\$ 7.844.754
7.01	Sanitario intitucional blanco	UND	\$451.356,00	3,0	\$ 1.354.068
7.02	Lavamanos de empotrar	UND	\$583.513,00	5,00	\$ 2.917.565
7.03	Dispensador de jabon	UND	\$ 376.996,00	2,00	\$ 753.992
7.04	Dispensador de papel higienico	UND	\$ 215.996,00	3,00	\$ 647.988
7.05	Orinal	UND	\$ 701.356,00	2,00	\$ 1.402.712
7.06	Espejo	M2	\$ 256.143,00	3,00	\$ 768.429
8	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				\$ 3.253.047
8.01	Punto hidraulico de 1/2" en pvc.	UND	\$ 35.566,00	10,00	\$ 355.660
8.02	Red hidraulica de 1/2" en pvc	ML	\$ 13.857,00	11,00	\$ 152.427
8.03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	\$ 49.228,00	7,00	\$ 344.596
8.04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	\$ 29.825,00	10,00	\$ 298.250
8.05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	\$ 80.638,00	3,00	\$ 241.914
8.06	Red sanitaria de 4" en pvcs	ML	\$ 39.459,00	6,00	\$ 236.754
8.07	Caja de inspeccion en concreto de 0,90x0,90x0,90, incluye base en concreto, cañuela y tapa en concreto reforzado	UND	\$ 478.925,00	1,00	\$ 478.925
8.08	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	\$ 66.021,00	10,00	\$ 660.210
8.09	Punto sanitario de 3" en pvcs	UND	\$ 71.998,00	2,00	\$ 143.996
8.10	Red sanitaria de 3" en pvcs	ML	\$ 39.774,00	2,00	\$ 79.548
8.11	Red hidraulica de 3/4" en pvc	ML	\$ 14.487,00	18,00	\$ 260.766
9	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 1.013.846
9.01	Punto electrico para iluminacion normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halogenos	UND	\$ 118.761,00	4,00	\$ 475.044
9.02	Suministro e instalacion luminaria led 24W tipo empotrar	UND	\$ 53.795,00	4,00	\$ 215.180
9.03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	\$ 161.811,00	2,00	\$ 323.622



FORMATO PRESUPUESTO PARA OBRAS
PRESUPUESTO GENERAL

CÓDIGO
FO-S-DE-07-02

VERSIÓN
1

FECHA
17-03-2022

PÁGINA
1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR/PARCIAL
10	CARPINTERIA METALICA				\$ 12.173.850
10,01	Suministro e instalacion por m2 de divisiones en sistema a piso en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, con dimensiones, tabiques de 1,80 m. y puertas de 0,60 m x 1,47 m y divisiones de 1,35m x 1,47 m. de altura, para baños de trafico pesado o alto, para uso comercial, institucional, o lugares de acceso a publico. Elaboradas en lamina conformando paneles de tipo sandwich con estructura interior en polimero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado extremo #4, y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo. Las divisiones sanitarias a piso estan diseñadas para anclarlas al piso mediante un sistema de nivelación mecanico. Las puertas incluyen cerrojos y percheros.	M2	\$ 950.224,00	11,00	\$ 10.452.464
10,02	Suministro e instalacion por m2 de divisiones de orinal de 1,10 m. de altura x 0,40 m., divisiones sanitarias en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, diseñadas para baños de trafico pesado o alto, para uso comercial, institucional o lugares de acceso público. Elaborados en lamina conformando paneles tipo sandwich con estructura interior en polimero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado extremo #4 y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo.	M2	\$ 920.224,00	1,00	\$ 920.224
10,03	Ventana tipo luceta - persiana lenteja en aluminio negro de 4,47 m. x 0,30 m	M2	\$ 534.108,00	1,50	\$ 801.162
II	BLOQUE No 3 COSTADO IZQUIERDO				\$ 17.540.952
11	PRELIMINARES				\$ 1.600.254
11,01	Desmonte de sanitarios y orinales	UND	\$ 29.933,00	8,00	\$ 239.464
11,02	Demonte de divisiones metálicas de sanitarios	UND	\$ 339.220,00	2,00	\$ 678.440
11,03	Retiro de enchape existente sobre sanitarios y orinales (incluye retiro de material con disposicion de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoria)	M2	\$ 23.136,00	6,00	\$ 138.816
11,04	Demolicion pisos existente, incluye mortero de nivelación, para cambio de sanitarios y tubería (Incluye retiro de material con disposicion de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoria)	M2	\$ 38.613,00	8,00	\$ 308.904
11,05	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	\$ 234.630,00	1,00	\$ 234.630
12	PAÑETE				\$ 202.626
12,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	\$ 33.771,00	6,00	\$ 202.626
13	PINTURA				\$ 2.325.392
13,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	\$ 26.128,00	89,00	\$ 2.325.392
14	ENCHAPES				\$ 589.074
14,01	Reposicion de enchape sobre sanitarios y orinales	M2	\$ 98.179,00	6,00	\$ 589.074
15	PISOS				\$ 1.086.232
15,01	Mortero de nivelacion en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	\$33.057,00	8,00	\$ 264.456
15,02	Piso en ceramica trafico pesado	M2	\$102.722,00	8,00	\$ 821.776
16	APARATOS				\$ 8.966.046
16,01	Sanitario intitucional blanco	UND	\$451.356,00	6,00	\$ 2.708.136
16,02	Accesorios y llaves para lavamanos	UND	\$333.513,00	8,00	\$ 2.668.104
16,03	Kit de barras para baños discapacitados	UND	\$ 445.559,00	2,00	\$ 891.118
16,04	Dispensador de papel higienico	UND	\$ 215.996,00	6,00	\$ 1.295.976
16,05	Orinal	UND	\$ 701.356,00	2,00	\$ 1.402.712
17	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				\$ 1.735.992
17,01	Punto hidraulico de 1/2" en pvc.	UND	\$ 35.566,00	8,00	\$ 284.528
17,02	Red hidraulica de 1/2" en pvc	ML	\$ 13.857,00	16,00	\$ 221.712
17,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	\$ 49.228,00	2,00	\$ 98.456
17,04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	\$ 29.825,00	4,00	\$ 119.300
17,05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	\$ 80.638,00	6,00	\$ 483.828
17,06	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	\$ 66.021,00	8,00	\$ 528.168
18	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 1.035.336
18,01	Punto eléctrico para iluminacion normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halogenos	UND	\$ 118.761,00	6,00	\$ 712.566
18,02	Suministro e instalacion luminaria led 24W para colgar	UND	\$ 53.795,00	6,00	\$ 322.770
III	BLOQUE No 05				\$ 69.785.636
20	PRELIMINARES				\$ 6.970.185
20,01	Desmonte de sanitarios y orinales	UND	\$ 29.933,00	9,00	\$ 269.397
20,02	Desmonte de lavamanos	UND	\$ 29.933,00	6,00	\$ 179.598
20,03	Desmonte puerta metalica	UND	\$ 44.536,00	7,00	\$ 311.752
20,04	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposicion de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoria)	M2	\$ 23.136,00	122,00	\$ 2.822.592
20,05	Demolicion pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	\$ 38.613,00	42,00	\$ 1.621.746
20,06	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	\$ 234.630,00	1,00	\$ 234.630
20,07	Demolicion de muros y mesones (incluye retiro de material)	M2	\$ 34.780,00	36,00	\$ 1.252.080
20,08	Retiro de lamparas y tubería existente	GL	\$ 278.390,00	1,00	\$ 278.390
21	PAÑETE				\$ 2.363.970
21,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	\$ 33.771,00	70,00	\$ 2.363.970
22	PINTURA				\$ 1.254.144
22,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	\$ 26.128,00	48,00	\$ 1.254.144
23	ENCHAPES				\$ 8.737.931
23,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	\$ 98.179,00	89,00	\$ 8.737.931
24,0	PISOS				\$ 6.076.439
24,01	Mortero de nivelacion en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	\$33.057,00	43,00	\$ 1.421.451



FORMATO PRESUPUESTO PARA OBRAS
PRESUPUESTO GENERAL

CÓDIGO
FO-S-DE-07-02

VERSIÓN
1

FECHA
17-03-2022

PÁGINA
1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR/PARCIAL
24,02	Piso en ceramica trafico 5	M2	\$102.722,00	43,00	\$ 4.417.046
24,03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	\$39.657,00	6,00	\$ 237.942
25,0	ACABADOS				\$ 5.772.954
25,01	Meson en marmol para lavamanos ancho=60 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metalico	ML	\$962.159,00	6,00	\$ 5.772.954
26,0	APARATOS				\$ 11.806.678
26,01	Sanitario intitucional blanco	UND	\$451.356,00	5,0	\$ 2.256.780
26,02	Lavamanos de empotrar Y/O SOBREPONER	UND	\$583.513,00	8,00	\$ 4.668.104
26,03	Dispensador de jabon	UND	\$ 376.996,00	4,00	\$ 1.507.984
26,04	Dispensador de papel higienico	UND	\$ 215.996,00	5,00	\$ 1.079.980
26,05	Orinal	UND	\$ 701.356,00	2,00	\$ 1.402.712
26,06	Kit de barras para baños discapacitados	UND	\$ 445.559,00	2,00	\$ 891.118
27	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				\$ 4.914.561
27,01	Punto hidraulico de 1/2" en pvc.	UND	\$ 35.566,00	16,00	\$ 569.056
27,02	Red hidraulica de 1/2" en pvc	ML	\$ 13.857,00	21,00	\$ 290.997
27,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	\$ 49.228,00	10,00	\$ 492.280
27,04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	\$ 29.825,00	18,00	\$ 536.850
27,05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	\$ 80.638,00	5,00	\$ 403.190
27,06	Red sanitaria de 4" en pvcs	ML	\$ 39.459,00	13,00	\$ 512.967
27,07	Caja de inspeccion en concreto de 0,90x0,90x0,90, incluye base en concreto, cañuela y tapa en concreto reforzado	UND	\$ 478.925,00	1,00	\$ 478.925
27,08	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	\$ 66.021,00	16,00	\$ 1.056.336
27,09	Punto sanitario de 3" en pvcs	UND	\$ 71.998,00	3,00	\$ 215.994
27,10	Red sanitaria de 3" en pvcs	ML	\$ 39.774,00	9,00	\$ 357.966
28	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 1.013.846
28,01	Punto eléctrico para iluminacion normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halogenos	UND	\$ 118.761,00	4,00	\$ 475.044
28,02	Suministro e instalacion luminaria led 24W tipo empotrar	UND	\$ 53.795,00	4,00	\$ 215.180
28,03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	\$ 161.811,00	2,00	\$ 323.622
29	CARPINTERIA METALICA				\$ 20.874.928
29,01	Suministro e instalacion por m2 de divisiones en sistema a piso en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, con dimensiones, tabiques de 1,80 m. y puertas de 0,60 m x 1,47 m y divisiones de 1,35m x 1,47 m. de altura, para baños de trafico pesado o alto, para uso comercial, institucional, o lugares de acceso a publico. Elaboradas en lamina conformando paneles de tipo sandwich con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado extremo #4, y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo. Las divisiones sanitarias a piso estan diseñadas para anclarlas al piso mediante un sistema de nivelación mecanico. Las puertas incluyen cerrojos y percheros.	M2	\$ 950.224,00	21,00	\$ 19.954.704
29,02	Suministro e instalacion por m2 de divisiones de orinal de 1,10 m. de altura x 0,40 m., divisiones sanitarias en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, diseñadas para baños de trafico pesado o alto, para uso comercial, institucional o lugares de acceso público. Elaborados en lamina conformando paneles tipo sandwich con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado externo #4 y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo.	M2	\$ 920.224,00	1,00	\$ 920.224
IV	BLOQUE No 03 COSTADO DERECHO				\$ 18.124.518
30	PRELIMINARES				\$ 1.600.254
30,01	Desmorte de sanitarios y orinales	UND	\$ 29.933,00	8,00	\$ 239.464
30,02	Demonte de divisiones metálicas de sanitarios	UND	\$ 339.220,00	2,00	\$ 678.440
30,03	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposicion de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoria)	M2	\$ 23.136,00	6,00	\$ 138.816
30,04	Demolicion pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	\$ 38.613,00	8,00	\$ 308.904
30,05	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	\$ 234.630,00	1,00	\$ 234.630
31	PAÑETE				\$ 202.626
31,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	\$ 33.771,00	6,00	\$ 202.626
32	PINTURA				\$ 2.325.392
32,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	\$ 26.128,00	89,00	\$ 2.325.392
33	ENCHAPES				\$ 589.074
33,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	\$ 98.179,00	6,00	\$ 589.074
34,0	PISOS				\$ 1.139.032
34,01	Mortero de nivelacion en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	\$39.657,00	8,00	\$ 317.256
34,02	Piso en ceramica trafico 5	M2	\$102.722,00	8,00	\$ 821.776
35,0	APARATOS				\$ 9.582.912
35,01	Sanitario intitucional blanco	UND	\$451.356,00	6,0	\$ 2.708.136
35,02	Accesorios y llaves para lavamanos	UND	\$333.513,00	8,00	\$ 2.668.104
35,03	Dispensador de jabon	UND	\$ 376.996,00	4,00	\$ 1.507.984
35,04	Dispensador de papel higienico	UND	\$ 215.996,00	6,00	\$ 1.295.976
35,05	Orinal	UND	\$ 701.356,00	2,00	\$ 1.402.712
36	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				\$ 1.649.892
36,01	Punto hidraulico de 1/2" en pvc.	UND	\$ 35.566,00	8,00	\$ 284.528
36,02	Red hidraulica de 1/2" en pvc	ML	\$ 13.857,00	16,00	\$ 221.712
36,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	\$ 65.828,00	2,00	\$ 131.656
36,04	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	\$ 80.638,00	6,00	\$ 483.828
36,05	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	\$ 66.021,00	8,00	\$ 528.168
37	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 1.035.336



**FORMATO PRESUPUESTO PARA OBRAS
PRESUPUESTO GENERAL**

**CÓDIGO
FO-S-DE-07-02**

**VERSIÓN
1**

**FECHA
17-03-2022**

**PÁGINA
1 de 1**

NOMBRE DEL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR/PARCIAL
37,01	Punto eléctrico para iluminacion normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halogenos	UND	\$ 118.761,00	6,00	\$ 712.566
37,02	Suministro e instalacion luminaria led 24W tipo empotrar	UND	\$ 53.795,00	6,00	\$ 322.770
V	BLOQUE No 02				\$ 76.435.448
39	PRELIMINARES				\$ 5.761.066
39,01	Desmorte de sanitarios y orinales	UND	\$ 29.933,00	6,00	\$ 179.598
39,02	Desmorte de lavamanos	UND	\$ 29.933,00	4,00	\$ 119.732
39,03	Desmorte puerta metalica	UND	\$ 44.536,00	6,00	\$ 267.216
39,04	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposicion de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoria)	M2	\$ 23.136,00	95,00	\$ 2.197.920
39,05	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	\$ 38.613,00	40,00	\$ 1.544.520
39,06	Retiro de tubería hidro - sanitaria	GL	\$ 234.630,00	1,00	\$ 234.630
39,07	Demolicion de muros y mesones (incluye retiro de material)	M2	\$ 34.780,00	27,00	\$ 939.060
39,08	Retiro de lamparas y tubería existente	GL	\$ 278.390,00	1,00	\$ 278.390
40	PAÑETE				\$ 2.262.657
40,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filis y dilataciones	M2	\$ 33.771,00	67,00	\$ 2.262.657
41	PINTURA				\$ 1.567.680
41,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	\$ 26.128,00	60,00	\$ 1.567.680
42	ENCHAPES				\$ 8.050.678
42,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	\$ 98.179,00	82,00	\$ 8.050.678
43.0	PISOS				\$ 5.985.830
43,01	Mortero de nivelacion en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	\$ 39.657,00	40,00	\$ 1.586.280
43,02	Piso en ceramica trafico 5	M2	\$ 102.722,00	40,00	\$ 4.108.880
43,03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	\$ 48.445,00	6,00	\$ 290.670
44.0	ACABADOS				\$ 10.842.249
44,01	Meson en marmol para lavamanos ancho=60 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metalico	ML	\$ 985.659,00	11,00	\$ 10.842.249
45.0	APARATOS				\$ 10.415.886
45,01	Sanitario intitucional blanco	UND	\$ 451.356,00	6,00	\$ 2.708.136
45,02	Lavamanos de empotrar	UND	\$ 583.513,00	6,00	\$ 3.501.078
45,03	Dispensador de jabon	UND	\$ 376.996,00	4,00	\$ 1.507.984
45,04	Dispensador de papel higienico	UND	\$ 215.996,00	6,00	\$ 1.295.976
45,05	Orinal	UND	\$ 701.356,00	2,00	\$ 1.402.712
46	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				\$ 5.190.998
46,01	Punto hidraulico de 1/2" en pvc.	UND	\$ 35.566,00	17,00	\$ 604.622
46,02	Red hidraulica de 1/2" en pvc	ML	\$ 13.857,00	38,00	\$ 526.566
46,03	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	\$ 21.330,00	10,00	\$ 213.300
46,04	Red sanitaria de 2" en pvcs	ML	\$ 29.825,00	20,00	\$ 596.500
46,05	Punto sanitario de 4" en pvcs	UND	\$ 80.638,00	6,00	\$ 483.828
46,06	Red sanitaria de 4" en pvcs	ML	\$ 39.459,00	18,00	\$ 710.262
46,07	Caja de inspeccion en concreto de 0,90x0,90x0,90, incluye base en concreto, cañuela y tapa en concreto reforzado	UND	\$ 478.925,00	1,00	\$ 478.925
46,08	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	\$ 66.021,00	17,00	\$ 1.122.357
46,09	Punto sanitario de 3" en pvcs	UND	\$ 71.998,00	3,00	\$ 215.994
46,10	Red sanitaria de 3" en pvcs	ML	\$ 39.774,00	6,00	\$ 238.644
47	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 1.682.580
47,01	Punto eléctrico para iluminacion normal tubería en pvc, alambre No 12 AWG libre de halogenos	UND	\$ 118.761,00	6,00	\$ 712.566
47,02	Suministro e instalacion luminaria led 24W tipo empotrar	UND	\$ 53.795,00	6,00	\$ 322.770
47,03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	\$ 161.811,00	4,00	\$ 647.244
48	CARPINTERIA METALICA				\$ 24.675.824
48,01	Suministro e instalacion por m2 de divisiones en sistema a piso en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, con dimensiones, tabiques de 1,80 m. y puertas de 0,60 m x 1,47 m y divisiones de 1,35m x 1,47 m. de altura, para baños de trafico pesado o alto, para uso comercial, institucional, o lugares de acceso a publico. Elaboradas en lamina conformando paneles de tipo sandwich con estructura interior en polimero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisosen acabado satinado extremo #4, y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo. Las divisiones sanitarias a piso estan diseñadas para anclarlas al piso mediante un sistema de nivelación mecanico. Las puertas incluyen cerrojos y percheros.	M2	\$ 950.224,00	25,00	\$ 23.755.600
48,02	Suministro e instalacion por m2 de divisiones de orinal de 1,10 m. de altura x 0,40 m., divisiones sanitarias en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 20, diseñadas para baños de trafico pesado o alto, para uso comercial, institucional o lugares de acceso publico. Elaborados en lamina conformando paneles tipo sánduche con estructura interior en polimero inyectado de alta densidad. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado externo #4 y poseen herrajes elaborados en acero inoxidable tipo AISI SAE 304 de diseño exclusivo.	M2	\$ 920.224,00	1,00	\$ 920.224
VI	BLOQUE No 02 JUNATO A DTI				\$ 36.197.672
49	PRELIMINARES				\$ 3.443.142
49,01	Desmorte de sanitarios y orinales	UND	\$ 29.933,00	4,00	\$ 119.732
49,02	Desmorte de lavamanos	UND	\$ 29.933,00	4,00	\$ 119.732
49,03	Pintura para puertas metalicas	UND	\$ 44.536,00	6,00	\$ 267.216
49,04	Retiro de enchape existente (incluye retiro de material con disposicion de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental y/o supervisión y/o interventoria)	M2	\$ 23.136,00	77,00	\$ 1.781.472
49,05	Demolición pisos existente, incluye mortero de nivelación	M2	\$ 38.613,00	20,00	\$ 772.260
49,06	Demolicion de muros y mesones (incluye retiro de material)	M2	\$ 34.780,00	3,00	\$ 104.340
49,07	Retiro de lamparas y tubería existente	GL	\$ 278.390,00	1,00	\$ 278.390



**FORMATO PRESUPUESTO PARA OBRAS
PRESUPUESTO GENERAL**

CÓDIGO
FO-S-DE-07-02

VERSIÓN
1

FECHA
17-03-2022

PÁGINA
1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR/PARCIAL
50	PAÑETE				\$ 2.600.367
50,01	Pañete liso interior 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	\$ 33.771,00	77,00	\$ 2.600.367
51	PINTURA				\$ 496.432
51,01	Pintura en vinilo tipo 1, tres manos, incluye estuco para resane	M2	\$ 26.128,00	19,00	\$ 496.432
52	ENCHAPES				\$ 7.559.783
52,01	Enchape de pared formato alargado tipo porcelanato	M2	\$ 98.179,00	77,00	\$ 7.559.783
53.0	PISOS				\$ 3.326.118
53,01	Mortero de nivelacion en concreto 1:3, espesor 5 cm	M2	\$39.657,00	22,00	\$ 872.454
53,02	Piso en ceramica trafico 5	M2	\$102.722,00	22,00	\$ 2.259.884
53,03	Poyo para lavamanos h=10 cm	ML	\$48.445,00	4,00	\$ 193.780
54.0	ACABADOS				\$ 9.220.232
54,01	Meson en marmol para lavamanos ancho=60 cm, espesor=2 cm; incluye soporte metalico	ML	\$985.659,00	8,00	\$ 7.885.272
54,02	Cielo raso en PVC incluye estructura de soporte	M2	\$ 66.748,00	20,00	\$ 1.334.960
55.0	APARATOS				\$ 6.458.808
55,01	Sanitario intitucional blanco	UND	\$451.356,00	4,00	\$ 1.805.424
55,02	Lavamanos de empotrar	UND	\$583.513,00	4,00	\$ 2.334.052
55,03	Dispensador de jabon	UND	\$ 376.996,00	2,00	\$ 753.992
55,04	Dispensador de papel higienico	UND	\$ 215.996,00	4,00	\$ 863.984
55,05	Orinal	UND	\$ 701.356,00	1,00	\$ 701.356
56	RED HIDRAULICA Y SANITARIA				\$ 1.065.098
56,01	Punto hidraulico de 1/2" en pvc.	UND	\$ 35.566,00	10,00	\$ 355.660
56,02	Punto sanitario de 2" en pvcs	UND	\$ 49.228,00	1,00	\$ 49.228
56,03	Registro en llave de 1/2", incluye tapa registro de pvc 0,20 x 0,20 m	UND	\$ 66.021,00	10,00	\$ 660.210
57	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 2.027.692
57,01	Punto electrico para iluminacion normal tuberia en pvc, alambre No 12 AWG libre de halogenos	UND	\$ 118.761,00	8,00	\$ 950.088
57,02	Suministro e instalacion luminaria led 24W tipo empotrar	UND	\$ 53.795,00	8,00	\$ 430.360
57,03	Salida toma corriente doble tipo GFCI	UND	\$ 161.811,00	4,00	\$ 647.244
COSTO DIRECTO					\$ 269.023.445
Administración		23,00%			\$ 61.875.392
Imprevistos		1,00%			\$ 2.690.234
Utilidad		6,00%			\$ 16.141.407
IVA Utilidad		19,00%			\$ 3.066.867
SUBTOTAL AIU					\$ 80.707.033
TOTAL OBRA					\$ 352.797.345

Elaboro: ORIGINAL FIRMADO
Nombre: VICTOR CAMILO TORRES SÁNCHEZ
Profesional Universitario OAP
Universidad de la Amazonia

Aprobo: ORIGINAL FIRMADO
Nombre: MAURICIO ALEJANDRO MÉNDEZ MORENO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Universidad de la Amazonia